



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 788 (13 - Ago - 2020)

“Por medio de la cual se hace un nombramiento provisional de un empleo de carrera administrativa de la planta global del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 y el Acuerdo N° 02 de 2017 expedido por la Junta Directiva del Idartes y

CONSIDERANDO

Que el literal k) del artículo 12 del Acuerdo del Consejo Directivo N° 1 del 2011, por el cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, señala como función del Director General la de nombrar, remover y administrar el personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Que de acuerdo con el Artículo 25 de la Ley 909 de 2004 y el Artículo 8 del Decreto Reglamentario 1227 de 2005, modificado por el Decreto 4968 de 2007, es procedente efectuar nombramientos provisionales en empleos de carrera administrativa por el término que dure la vacancia temporal; sin previa autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, siempre y cuando no exista empleado de carrera en la respectiva planta de personal que cumpla con los requisitos para ser nombrado en encargo.

Que mediante Resolución N° 502 del diecinueve (19) de julio del 2013, el señor MIGUEL ANTONIO PÁEZ DELGADO identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.984.335 fue nombrado en el empleo de carrera administrativa denominado Técnico Administrativo Código: 367 Grado: 01 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera-Talento Humano de la planta global del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, siendo posesionado el día cinco (5) de agosto de 2013, tal y como consta en acta de posesión N° 133 del 2013.

Que mediante Resolución N° 887 del ocho (8) de agosto del 2016, se encargó al funcionario MIGUEL ANTONIO PÁEZ DELGADO, titular del empleo denominado Técnico Administrativo Código: 367 Grado: 01, de la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano del Instituto Distrital de las Artes — Idartes, en el empleo denominado Profesional Universitario Código: 219 Grado: 01 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano, según consta en el acta de posesión N° 46 del diecisiete (17) de agosto del 2016, quedando el cargo de Técnico Administrativo Código: 367 Grado: 01 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera-Talento Humano de la planta global del Instituto Distrital de las Artes-Idartes en vacancia temporal.

Que mediante oficio radicado N°2016-461-004459-2 del veintiséis (26) de agosto de 2016, la funcionaria CLAUDIA MARCELA PACHÓN RODRIGUEZ, Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 02, manifestó su interés en participar en el proceso de selección para el encargo del empleo Técnico Administrativo Código: 367 Grado: 01, de la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano del Instituto Distrital de las Artes - Idartes.

Que mediante Resolución N° 1042 del veintiuno (21) de septiembre de 2016, se encargó a la funcionaria CLAUDIA MARCELA PACHÓN identificada con Cédula de Ciudadanía N° 39.626.541 quien ostenta derechos de carrera administrativa sobre el empleo denominado Auxiliar Administrativo Código: 407 Grado: 02 en el empleo denominado Técnico

Carrera 8 No. 15-46, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactarnos@idartes.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 788 (13 - Ago - 2020)

“Por medio de la cual se hace un nombramiento provisional de un empleo de carrera administrativa de la planta global del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

Administrativo Código: 367 Grado: 01, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.

Que a través oficio con radicado N° 2016-461-006824-2 del veintisiete (27) de diciembre de 2016, el funcionario MIGUEL ANTONIO PAEZ DELGADO, manifestó su interés de participar en el proceso interno de selección para la provisión de los empleos de planta temporal, para

el empleo denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado: 02, del proyecto de inversión 998 – *“Fortalecimiento de la gestión institucional, comunicaciones y servicio al ciudadano”*.

Que surtido el trámite y culminadas las etapas del proceso interno de selección para la provisión de empleos de planta temporal de la Entidad, mediante Resolución N° 31 del diecisiete (17) de enero de 2017 se nombró al funcionario MIGUEL ANTONIO PAEZ DELGADO en el empleo de planta temporal denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado: 02 del Proyecto de Inversión 998 *“Fortalecimiento de la Gestión Institucional, comunicaciones y servicio al ciudadano”*, según consta en el acta de posesión N° 04 del veinte (20) de enero del 2017.

Que mediante Acuerdo N° 04 del veintiocho (28) de diciembre de 2018, el Idartes prorrogó la vigencia de los empleos de carácter temporal desde el primero (01) de enero de 2019 hasta el treinta (30) de junio de 2020 y mediante Resolución N° 1773 del 28 de diciembre de 2018, se prorrogó el nombramiento de los empleados de planta temporal del Idartes.

Que la funcionaria CLAUDIA MARCELA PACHÓN identificada con Cédula de Ciudadanía N° 39.626.541, a través de escrito con radicado N° 20194600041792 del siete (7) de junio de 2019, dirigido a la Directora General del Idartes, presentó renuncia irrevocable al encargo que venía desempeñando en el empleo denominado Técnico Administrativo Código: 367 Grado 01 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera –Talento Humano, del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, a partir del día veintiséis (26) de junio de 2019 teniendo como último día trabajado el veinticinco (25) de junio de 2019.

Que el Instituto Distrital de las Artes-Idartes, mediante Resolución N° 798 de fecha diez (10) de junio de 2019, aceptó la renuncia del encargo del empleo denominado Técnico Administrativo Código: 367 Grado:01 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano del Instituto Distrital de las Artes- Idartes, presentada por la funcionaria CLAUDIA MARCELA PACHON RODRÍGUEZ, a partir del veintiséis (26) de junio de 2019, siendo el ultimo día laborado el veinticinco (25) de junio de 2019, quedando el citado empleo en vacancia temporal.

Que mediante Resolución N° 930 del veintiuno (21) de junio de 2019, se hizo un nombramiento en provisionalidad a la señora CLAUDIA PATRICIA PÉREZ BOLIVAR identificada con cedula de ciudadanía N° 52.693.371, en el empleo denominado Técnico Administrativo Código: 367 Grado: 01 de la planta global ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera -Talento Humano del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, posesionada en el cargo mediante acta N° 27 del Veintiséis (26) de junio de 2019.

Que mediante comunicación con radicado N° 20194600063972 del doce (12) de agosto de 2019 dirigida a la Directora General de la Entidad, la funcionaria CLAUDIA PATRICIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 788 (13 - Ago - 2020)

“Por medio de la cual se hace un nombramiento provisional de un empleo de carrera administrativa de la planta global del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

PÉREZ BOLIVAR, presenta renuncia al empleo de la planta global denominado Técnico Administrativo Código: 367 Grado: 01, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera-Talento Humano del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, a partir del día dos (2) de septiembre de 2019, siendo el día treinta (30) de agosto de 2019 el último día trabajado, documento que se adjunta y hace parte integral de la presente resolución.

Que a través de Resolución N° 1321 del treinta (30) de agosto de 2019 se aceptó la renuncia a la señora CLAUDIA PATRICIA PÉREZ BOLIVAR identificada con cedula de ciudadanía N° 52.693.371, al empleo denominado Técnico Administrativo Código: 367 Grado: 01 de la Planta Global ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera-Talento Humano del Instituto Distrital de las Artes-Idartes a partir del dos (2) de septiembre de 2019, siendo el día treinta (30) de agosto de 2019 el ultimo día trabajado.

Que por lo anterior, el empleo denominado Técnico Administrativo Código: 367 Grado: 01 de la Planta Global ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera-Talento Humano del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, se encuentra en vacancia temporal.

Que el Instituto Distrital de las Artes- Idartes, a través de Acuerdo N° 03 del treinta (30) de junio de 2020, prorrogó la vigencia de los empleos de la Planta Temporal, a partir del primero (1) de julio de 2020 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020 y mediante Resolución N° 541 del treinta (30) de junio de 2020, se prorrogó el nombramiento de los empleados de planta temporal del Idartes.

Que en virtud de lo anterior, y atendiendo a las necesidades de la continua prestación del servicio en la Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano del Instituto Distrital de las Artes - Idartes y de conformidad con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, se verificó el cumplimiento de los requisitos en las hojas de vida del personal vinculado con la Entidad, según lo señalado en las Resoluciones N° 1228 del dieciocho (18) septiembre 2018 y 1439 del veinticinco (25) de octubre de 2018, estableciendo que ningún funcionario con derecho preferencial del nivel inmediatamente inferior cumple con el perfil y requisitos para desempeñar el empleo denominado Técnico Administrativo Código: 367 Grado: 01, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano del Instituto Distrital de las Artes - Idartes.

Que la señora ANDREA DEL PILAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.739.133, presentó su hoja de vida, la cual fue estudiada y verificada junto con sus soportes por la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano, estableciendo que cumple con los requisitos y perfil señalados en las Resoluciones N° 1228 del dieciocho (18) septiembre 2018 y 1439 del veinticinco (25) de octubre de 2018, para ocupar en provisionalidad el empleo denominado Técnico Administrativo Código: 367 Grado: 01 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano tal como certifica la Subdirección Administrativa y Financiera -Talento Humano de la Entidad, documentos que se adjuntan y hacen parte integral de la presente Resolución.

Que por lo anterior, es procedente realizar el nombramiento en provisionalidad en el empleo de planta global denominado Técnico Administrativo Código: 367 Grado: 01 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano tal y como lo certifica la citada Subdirección de la Entidad; con vinculación hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020 fecha en la cual se termina la prórroga de nombramiento de los empleos de planta temporal

Carrera 8 No. 15-46, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 788 (13 - Ago - 2020)

“Por medio de la cual se hace un nombramiento provisional de un empleo de carrera administrativa de la planta global del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

y el titular de derechos de carrera sobre el empleo Técnico Administrativo Código: 367 Grado: 01 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano, es decir, el funcionario MIGUEL ANTONIO PÁEZ DELGADO identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.984.335 deberá regresar a su cargo.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad a la señora ANDREA DEL PILAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.739.133, en el empleo de planta global denominado Técnico Administrativo Código: 367 Grado: 01 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020 fecha en la cual se termina la prórroga de nombramiento de los empleos de planta temporal y el titular de derechos de carrera sobre el empleo Técnico Administrativo Código: 367 Grado: 01 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano, es decir, el funcionario MIGUEL ANTONIO PÁEZ DELGADO identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.984.335 deberá regresar a su cargo y de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La asignación básica mensual, para el empleo de planta global denominado Técnico Administrativo Código: 367 Grado: 01, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera-Talento Humano del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, es de DOS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (2.125.552), de conformidad con la Resolución Interna N° 376 del siete (7) de mayo de 2020 y demás normas vigentes.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora ANDREA DEL PILAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.739.133, ejecutará sus funciones en la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano del Instituto Distrital de las Artes - Idartes.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera -Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente Resolución a la señora ANDREA DEL PILAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.739.133.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 13 - Ago - 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 788
(13 - Ago - 2020)

“Por medio de la cual se hace un nombramiento provisional de un empleo de carrera administrativa de la planta global del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

CATALINA VALENCIA TOBÓN
Directora General

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:		
Funcionario - Contratista	Nombre	Firma
Apoyó Proyección: Talento Humano:	Claudia Milena Salazar y/o Nicolas Salamanca Suarez –Contratistas T.H.	Claudio
Proyectó Talento Humano:	Marco Aurelio Villate Poveda -Contratista – Talento Humano	
Revisó Área de Talento Humano:	Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho – Profesional Especializado	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Adriana María Cruz Rivera -Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó OAJ	Mariela González Robles – Contratista- OAJ	
Aprobó revisión OAJ	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	

